

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 174

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-12484** *Notificación de resolución 2014002658 por la que inicia procedimiento sancionador.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 18 de julio de 2014, resolución nº 2014002658, por el que se resuelve:

"Iniciar procedimiento sancionador contra D. José Antonio García Martín por haberse iniciado las obras de desmontaje de soporte estructural metálico, de la estructura de paneles de iluminación en el fondo del escenario y demás elementos de iluminación y decoración en la antigua discoteca Royal Palace, en la calle José Posada Herrera, nº 4, de esta ciudad, sin disponer de la preceptiva licencia municipal de obra, cuyos hechos, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de la instrucción del expediente, se recogen en los antecedentes de la presente resolución.

Nombrar instructor del expediente a D. José Otto Oyarbide Diedrich, y secretaria a Dña. Marta Tortajada Larrauri, que podrán abstenerse o ser recusados por los interesados, conforme al procedimiento establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano competente para la resolución del procedimiento es esta Alcaldía, conforme a lo establecido en los artículos 228 de la Ley de Cantabria 2/2001, para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y 21.1) Ley de Bases de Régimen Local.

Indicar a los interesados el derecho a reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como a formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente o proposición de pruebas, en el plazo máximo de diez días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Notificar la presente resolución a los interesados, haciendo constar que por tratarse de un acto de trámite no cabe recurso contra el mismo."

No habiéndose podido practicar la notificación a D. José Antonio García Martín en la siguiente dirección:

D. José Antonio García Martín.  
C/ Juan XXIII, nº 6 - 1º.  
39300 - Torrelavega.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citado titular como afectado en el expediente.

Torrelavega, 27 de agosto de 2014.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/12484

CVE-2014-12484